



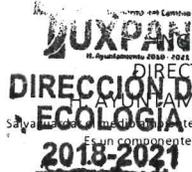
NO. DE AUTORIZACION: 013/2018
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ROYALTY REST S.A. DE C.V.
DORMINUNDO
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA 18
COL. JARDINES DE TUXPAN
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **15 al 17 de febrero** del año en curso, con un horario de **15:00 A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en **el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE



ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ
DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 14 DE FEBRERO 2018
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2018-2021

Salvo lo que se indica en este. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

Recibi 14-02-18

C.c.p. Archivo.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
5 de Mayo No 2 Altos esquina H. Colegio Militar, Col. Zapote Gordo C.P. 92860
Tels. (783)8345361 - 8345362